El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, miercoles 18 Abril 1900. N.° 5.669

SECCION POLITICA

Los presupuestos

Se ha publicado la ley de presupuestos. Se presupone los gastos en 905.451.827 pesetas y los ingresos en 885.998.215 Resulta un déficit inicial, casi doble del que antes se nos daba; efecto, sin duda, de no haber merecido la aprobación del Congreso la proyectada ley de alcoholes ni la del Senado la doble escala gradual de las sucesiones para el cobro de los derechos reales.

Se ha sacrificado en el Congreso el principio de la libertad de industria conservando derechos diferenciales entre los alcoholes vínicos y los no vínicos en la misma nación fabricados; y en el Senado la ley de la equidad queriendo que paguen en igual proporción las herencias de millones de duros y las de centenares ó miles de pesetas.

En el Senado una Cámara de antigüedades; repugna lo nuevo. Componenlo todas las las aristocracias: la de la sangre, la de la milicia, la de la Iglesia, la del dinero; se opone á todo lo que las amengua. Hacer progresiva la contribución de los derechos reales, según la cuantía de lo heredado, le ha parecido atentatorio á la acumulación de fortunas: lo ha rechazado.

Imprevisor y egoísta, nada ha sabido ver que aconsejara la medida propuesta. Nace la lucha social en que nos vemos empeñados de una espantosa desigualdad de fortunas; no han llegado á comprender nuestros talentudos senadores la necesidad de irlas nivelando. Los tributos deben pesar principal, si no exclusivamente, sobre las utilidades que se percibe, y entre éstas las que se obtiene con menor trabajo. Las herencias, sobre todo para los extraños, son bienes inesperados, á cuya creación no se ha contribuido ni poco ni mucho; ¿sobre cuáles otros se puede recargar mejor los tributos?

No ha obrado con más prudencia el Congreso dejando en pie los derechos diferenciales de los alcoholes. De una industria legal ha seguido haciendo un contrabando, con gran perjuicio del Tesoro. Del arroz, del maíz, de la remolacha, del sorgo, de la caña de azúcar se continuará haciendo alcohol y se lo venderá calladamente á fin de no pagar los nuevos derechos con que se lo grava: el Tesoro seguirá cobrando del impuesto los dos miserables millones que hoy recibe.

Pasará de los 19.453.612 pesetas el déficit de los presupuestos. Sube siempre mas de lo que se lo calcula, y subirá á más hoy que se agrava las principales contribuciones. Tres décimas de recargo sobre las cedulas personales; dos sobre el subsidio industrial y de comercio, los pagos á las provincias, los municipios y el Estado, los carruajes de lujo y los derechos obvencionales de los consulados; una sobre el impuesto de la sal y el de consumos, levantarán protestas, maldiciones, vivos deseos de defraudar á la Hacienda, y sobre defraudarla provocarán la ruina de muchos contribuyentes.

Añádase á esto la ley del timbre, que grava todos los documentos: los públicos y los privados, los judiciales y los extrajudiciales, los de giro y los de Bolsa, los administrativos los de elecciones, los simples anuncios. El peso de todos estos tributos con los que se tropezará á cada paso que se dé en la vida, multiplicará las ocultaciones y los fraudes. Cuanto mas onerosa es la tributación, mas se le sustrae el cuerpo. Las deficiencias son muchas; los mejores cálculos salen fallidos.

¡El déficit 20 millones escasos! Podríamos darnos por satisfechos con que no pasará del triple.

F. PÍ Y MARGALL.

(La Unión Republicana).



SECCION DE NOTICIAS

Correctivo al púlpito

En Francia

Para reprimir los abusos de los predicadores frailes y jesuitas que con pretexto de las misiones cuaresmales recorren los pueblos predicando la rebelión contra la República y haciendo propaganda monárquica y antisemita, el presidente del Consejo ha dirigido á los prelados la siguiente enérgica circular, que probablemente habrá inspirado alguno de ellos porque muchos eran los que la deseaban para tener motivo de suspender tales demasías sin comprometerse con Roma.

París 2 de Abril de 1900.

»Señor obispo:

»Desde hace algún tiempo parece que en algunas diócesis va introduciéndose la costumbre de pedir el concurso de los individuos de las Congregaciones no autorizadas para dar en las parroquias misiones ó predicar sermones extraordinarios.

»Tal estado de cosas, que ofrece el grave inconveniente de sustraer una parte importante del ministerio parroquial á la acción del clero secular, para confiarla á congregaciones ilícitas y legalmente disueltas, me pone en el caso de recordar á usted las disposiciones de nuestra legislación concordataria.

»El artículo 1.° del decreto de 26 de Septiembre de 1809 prohibe de la manera mas terminante las misiones en el interior (de Francia), y el Consejo de Estado ha recordado repetidas veces la necesidad de conformarse á esta disposición, que no está derogada.

»No se le ocultará á usted que las contravenciones á esta disposición que puedan ocurrir en su diócesis han de comprometer gravemente su responsabilidad de usted, como asimismo la del titular de la parroquia y de la junta de fábrica (artículo 32 del decreto de 26 de Septiembre de 1809).

»Por consiguiente, tengo el honor de llamar su atención de usted acerca de la imperiosa necesidad de volver á la aplicación de las disposiciones legales y de poner término á las misiones y predicaciones extraordinarias, que necesariamente perjudican á la organización de las parroquias, cuando no se convierten además en ocasión de públicos disturbios.

»Acepte usted, señor obispo, la seguridad de mi consideración.

»El presidente del Consejo, ministro del Interior y de Cultos.—Waldeck-Rousseau.»

Así se hacen las cosas. ¡Cuando entraremos los españoles por ese camino tan recto!

LA GUERRA ANGLO-BOER

Dada la extraordinaria importancia estratégica que tiene la posición de Wepener, á pocos kilómetros Sudeste de Bloemfontein en una de las mejores carreteras que enlazan la ex-capital orangista, vía Smithfield y Rouxville con Aliwal North en la frontera del Cabo, nada de extraño tiene, que por apoderarse de ella hayan reñido ingleses y boers largo y terrible combate cuyo resultado ignoramos todavía, bien que fijándonos en el lenguaje confuso de los diferentes telegramas que al mismo se refieren nos induzca á creer que los boers han dado á los imperiales otra tremenda paliza como las de Rushmankep, Reddesburg y otras.

Tanto de Pretoria como de Londres se reciben telegramas «no oficiales», dando cuenta de haber derrotado el comandante boer Dewet á los ingleses en Meerkatsfontein, causándoles 600 bajas entre muertos y heridos y cogiéndoles 900 prisioneros y 12 vagones de material de guerra.

El nombre de Meerkatsfontein no figura en mapa alguno de los que sobre el teatro de la guerra anglo-boer tenemos por aquí. Esto nos hace suponer que se trata de algun poblado orangista muy insignificante, situado no lejos de Wepener y que la reñida batalla de que hemos hecho antes mérito, es á lo que se refieren los últimos telegramas de Pretoria y Londres, resultando en consecuencia que los ingleses la han perdido, sufriendo pérdidas enormes y que la importantísima posición de Wepener se halla probablemente ahora en poder de los federales, estrechándose así todavía más el cerco que establecen aquellos á Bloemfontein y al gran ejército de Roberts en ella concentrado.

Confundir el combate de Wepener con el de Reddersburg es imposible teniendo en cuenta que el primero tuvo lugar el dia 7 del corriente ó sea tres días después del segundo, del cual hace ya más de 48 horas que se recibieron extensos detalles oficiales.

También por la parte del Natal parece haberse reanudado al fin la lucha entre las fuerzas de Botha y las de Buller, pero los despachos telegráficos que sobre la misma se reciben de procedencia británica, son tan incoherentes y contradictorios, que aguardaremos para dar cuenta de ellos y comentarlos, á que hablen los telegrafos oficiales inglés y boer.

Por lo que toca á Mafeking, sábese por diferentes orígenes, que ha fracasado otra tentativa del coronel Plumer de socorrer la heroica plaza, habiendo rechazado los sitiadores al citado caudillo, causándoles muchas bajas é hiriéndole á él mismo en un brazo.

Por la parte de Warrenton sigue el grueso de las tropas de lord Methuen sin atreverse á adelantar un paso camino de la apurada ciudad de Mafeking.

Contento en Pretoria

Dicen los telegramas oficiales de Pretoria vía Lorenzo Marqués, que el combate de Dewetsharp en el cual batió el comandante boer Dewet á los ingleses, cogiéndoles 450 prisioneros, carros de municiones, bagajes y mucho material de guerra, «nada tiene que ver» con el de Reddersdorf librado dos días antes por dicho comandante, en el cual hizo prisionera á toda una columna enemiga, compuesta de fuerzas montadas y de á pie.

Los ingleses batidos en la primera, pertenecen á la columna del general Brabant, y á la de Gatacre los de la segunda derrota.

Dicen también los partes oficiales de Pretoria, que en la emboscada de Bushmanskop, cerca de Bloemfontein, se apoderaron los boers de 11 cañones, 2 carros de municiones, más de 200 de víveres, 11 oficiales y 362 soldados y cosa de un centenar de caballos y mulas sueltos.

El presidente de Orange

El discurso pronunciado por mister Steijn ante la Dieta reunida en Kroonstadt, viene á decir en resumen, que la guerra terminará pronto por la intervención de la Europa continental acaudillada por Rusia, que la exportación de los prisioneros federales á Santa Elena, es un acto infame y cruel de Inglaterra que merecería la represalia de encerrar á los prisioneros ingleses que hay en Pretoria en el fondo de las minas del Transvaal, que la unidad de miras entre transvaalienses y orangistas, es completa en lograr su independencia, que la victoria será al fin de los federales, cuya caupa es noble y justa, y que respecto á la felonía del gobierno partugués permitiendo el paso de tropas inglesas por Mozambique, tendrá en su día el pago que merece, que es no dejar ni sombra de dominación lusitan en el Africa Oriental.

La neutralidad portuguesa

Consultado un profesor de Derecho Internacional por «La Gaceta de Francfort» sobre el acto cometido por el gobierno portugués violando la neutralidad que á todo precio debía haber conservado en la guerra anglo-boer, declara en las columnas de aquel mismo periódico, que el tránsita de tropas inglesas por Beira constituye una violación formal de la neutralidad lusitana.

Dice otro profesor alemán de aquella misma asignatura, que en lo sucesivo tendrán los boers derecho absoluto, á pesar de la pretendida «lealtad» de tratar á Portugal como enemigo y de exigir hasta del reino portugués, después de la guerra, una fuerte indemnización.

Campaña contra lord Roberts

Produce penoso efecto en la Europa Continental, la campaña difamatoria que algunos periódicos ingleses han empezado contra el que hace poco era su ídolo ó el hombre más popular en Inglaterra.

Se acusa al generalísimo de imprevisor, lento y de carecer de las condiciones que necesita el caudillo del gran ejército británico que pelea en el Africa del Sur.

El hambre en la India

Telegrafían de Bombay con fecha del 7 á un periódico francés:

«El centro de la India y una parte del Oeste presentan un aspecto deplorable.

En una extensión de algunos centenares de millas no se descubre ni una sola espiga de trigo ni una mata de hierba. Unicamente los grandes ríos llevan aun agua; todos los pozos, todas las cisternas están secos; el país presenta el aspecto de un inmenso desierto.

A largas distancias, en las localidades en que antes se veían grandes cantidades de trigo que aguardaban la siega, no se ven mas que animales flacos y hambrientos que buscan la sombra. Miles de cornúpedos perecen todas las semanas por falta de forrajes y de agua en el Norte de la provincia de Bombay, en el Pendjab y en ciertos puntos del Kathiawar.

En muchos sitios, la población no se ha rehecho aún de los efectos de la grande hambre de 1897; los niños sufren horribles torturas: con frecuencia los padres, imposibilitados de alimentarlos los abandonan; hombres y mujeres, jóvenes y viejos, animales y personas, todos padecen cruelmente.

Los funcionarios de la Asistencia pública inglesa tienen que desempeñar una tarea imposible. Disponen de los más precisos recursos para impedir que mueran de hambre los cinco millones de indios admitidos en los talleres de caridad, y millares de personas prefieren sufrir en silencio y dejarse morir en la soledad de los pueblos abandonados á ir á trabajar en los talleres abiertos por caridad á costa de un presupuesto formado por sus compatriotas.»

El manto real de Hawai

Desde que el pabellón norteamericano flota sobre las islas Hawai, los turistas de los Estados Unidos se han dedicado á «descubrir» aquellos parajes.

Uno de ellos acaba de adquirir un manto real del que fué soberano de las islas en la bonita cantidad de cien mil dollars.

Parece excesiva la cantidad; pero no lo es si se considera que está fabricado de riquísimas plumas de aves muy raras, cuya especie va desapareciendo de Hawai, á pesar de no usarse sino para la confección del regio atributo, que tan caro ha pagado el curioso coleccionador.

Los pájaros aludidos se llaman «mano, ivi» y «ou».

Las plumas del primero son de un color amarillo, en todo semejante al del oro, cuyo brillo esplendoroso imitan; el segundo ostenta un plumaje rojo de sangre, de una magnificencia asombrosa; el último es negro como la endrina y muy brillante.

Estos animalejos son cazados con algo parecido á lo que por acá se llama «liga». Una substancia pegajosa, con la que los indígenas embadurnan las ramas de los árboles favoritos del ivi, del ou ó del mamo, que son bichos sagrados—«tabou»—para que nadie se atreva á cazarlos, salvo cuando haya que reponer la sencilla y vistosa indumentaria del monarca.

El manto del rey Kamehameha I mide 2,10 metros de largo y 4,40 de ancho.

Lo espantoso del caso es que para cubrir una superficie de 12 centímetros cuadrados hacen falta plumas de diez manos. De suerte que para construir un solo manto real es preciso sacrificar la friolera de 80.000 de esos encantadores pájaros.

Así se explica que la raza esté á punto de desaparecer y que apenas se encuentre un ivi para un remedio en toda la extensión de las Hawai.

Y así se explica asimismo que los primeros en alegrarse de la dominación norteamericana sean los mamo, los ivi y los ou, que habrán visto con placer extraordinario á cualquier Kamehameha vestido de levita.

¿Apostamos algo á que esos pájaros cantan ya el «Yankee Doodle» en señal de gratitud?

MAHÓN

TIROTEO

Leo en un periódico madrileño cuyo nombre no hace al caso: «Los americanos empiezan á convencerse de que los filipinos no son unos salvajes indisciplinados y fáciles de dominar.»

Es decir que los filipinos considerados por muchos *cultos* españoles, hace tres años, como «micos» ú «orangutanes» resultan ahora unas personas decentes porque no se dejan apabullar por los que nos apabullaron en Cavite y Santiago de Cuba. Antes de ocurrir estos «tristes sucesos», cuando Polavieja el apostólico romano demostró que servía más para ordenar fusilamientos que para concebir planes de pacificación y concordia, los tagalos eran unos bandidos, facinerosos, indisciplinados, incultos, traidores.... ¡qué se yo! ¿Pero hoy? Hoy ya no reciben esos cariñosos y *justos* epítetos; hoy esperando—¡siempre la ruindad humana!—que vengarán las palizas, que no supimos evitar, proporcionadas por los yankis á España, hay quien adula á los filipinos, los pone por las nubes y los considera como perfectos caballeros. ..... ¡Y viva la... seriedad!

* * *

Lo ocurrido en nuestras últimas luchas debióse indudablemente á nuestra especialísima y extraña organización social. En España, á diferencia de lo que ocurría entre los antiguos germanos, se manda más con la autoridad que con el ejemplo. Los altos puestos se alcanzan merced á padrinazgos ó por un servil acatamiento á las instituciones. Y todavía no se ha hecho con los cobardes y los que se prostituyen, lo que hacían los hijos de Odin: ahogarlos en fango.

Estas historias deben empezarse á escribir ya. Serán un alegato de defensa más en pró del flamante prestigio nacional!!

* * *

El periódico antes citado nos dice que el Gobierno germánico no tiene miedo á los jesuítas, pero que los Confederados sí.

No me extraña. El emperador Guillermo vive en el siglo XX, y los Confederados siguen viviendo en el XIX que pasará á la historia como el más jesuítico de los siglos.

* * *

Y sigue el mismo periódico (ahora habla de modas femeninas):—«Limpio de líneas amóldase *extremadamente* (¡que «extremos» tan agradables son estos!) al cuerpo, cuyos contornos dibuja con INDISCRECIÓN graciosa».

Decididamente me subscribo á este periódico como siga ocupándose de cosas «indiscretas» y «extremadas».

JOSÉ VIDAL.

Nos comunica un amigo de Villacarlos que el jueves santo por la noche, después de terminada la función religiosa, cuatro mozalvetes fueron encerrados por el sereno en el cuarto de detenidos por recorrer cantando las calles de aquella villa. Esto nada tendría de particular, si no hubiese ocurrido otro incidente mas grave que quedó sin correctivo.

En el mismo sitio en que tuvo lugar el suceso antecitado, encontró luego el propio sereno á otro sujeto alcoholizado con el cual tuvo que bregar, llegando ambos á las manos. El dependiente del Municipio rodó en su consecuencia por el suelo con su chuzo y su farol, y se armó un escándalo mayúsculo. Tal fué éste que varios vecinos abandonaron el lecho para enterarse de lo que ocurría. Y sin embargo el alcoholizado se marchó, después de la bronca, muy tranquilo á su domicilio, como si no hubiera cometido el menor desman.

Este hecho llamó la atención de no pocas personas que comentaban y comparaban los dos incidentes, sin poder esplicarse satisfactoriamente el porqué los cuatro mozalvetes habían sido llevados al cuarto de detenidos por haber cantado y al último sujeto que había echado por los suelos al sereno con su arma y su farol, se le permitía ir á descansar en su propio lecho. Y preguntábanse si en tan distinto proceder podía haber influido que el sujeto alcoholizado es primo del secretario del Ayuntamiento, pariente de un teniente de Alcalde y hermano además del señor Juez municipal de aquella villa.

Excusamos los comentarios, pues bastante expresivos son los que hicieron los vecinos del pueblo.

Debemos recordar á cuantos cumplan los veinte y cinco años antes del día 20 del actual y sus nombres no consten en las listas de electores expuestas en los pórticos de nuestras Casas Consistoriales, como asimismo, á los que se hallen con derecho para ello y por omisión estén eliminados de las mismas, que pasado mañana termina el plazo legal para hacer las reclamaciones de inclusión ó exclusión de ellas, ante la Junta del Censo de esta capitalidad que al efecto se reunirá en sesión permanente para oir todas las que se formulen de palabra ó por escrito, para acordar en su vista lo que proceda.

Como se trata de un acto importantísimo para todos los ciudadanos, y á fin de que puedan usar de un derecho que la ley les concede, esperamos que los que se hallen en alguno de los casos indicados, se apresurarán á pedir lo que les corresponde, antes de que termine el día señalado.

La acreditada casa editorial Hijos de D. J. Cuesta, acaba de publicar la segunda edición de una obra de suma importancia, utilidad y necesidad en España, cual es el «Tratado de la fabricación de aguardientes y alcoholes de vino, orujo, patatas, cereales, melazas, y demás substancias feculentas y azucaradas, compuesto por persona tan competente como el Dr. D. Vicente Vera, conteniendo todos los últimos adelantos y perfeccionamientos en fabricaciones, aparatos, ensayos, etc., pudiendo asegurarse es la más completa de las publicadas y la última palabra en tan importante industria.

En ella se trata con la debida ex-

tensión, de la Alcoholización.—Alcohometría.—Mezclas.—Sacarificación. —Fermentaciones. — Destilación. — Alambiques de todas clases, con los más modernos procedimientos.—Desinfección y rectificación.—Reconocimiento de la pureza de los alcoholes y aguardientes.—Colección completa de tablas para los vinicultores y fabricantes de aguardientes.—Fabricaciones.—Descripción, instalación y coste de las fábricas de alcoholes.—Fabricación de aguardientes.—Idem de ron, tafia, cognac, ginebra y kirschs.—Envase y conservación.—Detalles prácticos.—Aprovechamiento de los residuos.—Acido tártrico, crémor tártaro, potasa, alimentación del ganado, abonos, etc. Fabricación del alcohol sin fermentación.

La obra consta de dos tomos elegantemente impresos, ilustrada con 155 excelentes grabados; su precio, 15 pesetas en Madrid.

A provincias se remite certificada enviando libranza de 16 pesetas á Hijos de Cuesta, Carretas, 9. Encuadernada, 18 y 19 pesetas, respectivamente.

La compañía cómico-lírica de nuestro Teatro principal se ha propuesto celebrar una série de funciones de su vasto repertorio en el teatrito salón del casino «El Consey», todos los jueves y sábados, empezando mañana con las zarzuelas, «Los Cocineros», «La Buena Sombra» y «El Santo de la Isidra».

Los socios abonados á la última temporada, tendrán reservadas sus respectivas localidades hasta las diez de la mañana del dia de la función.

Pasada esta hora se cederán al primero que las solicite.

La función empezará á las nueve en punto.

Para el dia 2 de Mayo próximo se anuncian por el Ayuntamiento de esta ciudad cuatro subastas, por el período de tiempo de año y medio todas ellas.

La primera que se refiere á los once puestos de venta de carnes en la Pescadería, tendrá lugar á las 9 y media de la mañana.

La segunda, sobre los puestos de venta de verduras, pescado, carne de cerdo y demás ocupaciones de la via pública, bajo el tipo de quince mil pesetas, tendrá lugar por pliegos cerrados á las 11 y media de la misma.

La tercera, también por pliegos cerrados sobre locales de parada de carros y caballerías, tendrá lugar á las 12 del citado dia.

Y la cuarta y última á las 12 y media, en la misma forma, sobre el arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero público.

Autorizado por la Dirección General de Sanidad, el señor Delegado del Gobierno ha nombrado el siguiente personal para nuestro Lazareto, que es como sigue:

D. Antonio Gorrias, capellán.

» Bernardino Sintes, maquinista de la estufa.

» José Ortiz, auxiliar administrativo de la secretaria.

» Juan Monjo y D. Juan Sans, celadores.

Además el ramo de guerra ha facilitado el material necesario por medio de la administración militar.

Por el de Marina se ha prestado el concurso de un bote del Arsenal que hace el servicio de pontón, fondeado en las inmediaciones del buque cuarentenario, estableciéndose de este modo la completa incomunicacion de aquel, y velando para que se cumplan las disposiciones vigentes que previene la Ley de Sanidad.

Con todas estas disposiciones es de esperar que se observarán extrictamente los preceptos cuarentenarios, y además lo hace creer mas que todo, que en el establecimiento se hallan incomunicados el Director señor Arias Carvajal, y el médico segundo señor Alvarez; si bien el primero creemos que se encuentra allí, porque vino de pasaje en el vapor «Montevideo», pues se encontraba en Barcelona cuando el citado buque llegó á aquel puerto.

Lo que podría acontecer con la incomunicación del Sr. Arias, es, que podría llegar á este puerto algún buque extranjero, y en la Dirección del mismo no habría médico disponible perteneciente á esta para admitirle á libre plática.

Este es el único inconveniente.

REMITIDO

Sr. D. Doménico Bellisimo.

Muy Sr. mio de mi mayor consideración y respecto.

¿Quiere Vd. desde luego suponer que es á Vd. solo y exclusivamente á quien debo lo que sé? Pues bien, yo le diré con respecto, que á quien todo lo debo, es solo á Dios; primero porque antes de conocer á Vd. tenia varias composiciones que Vd. no las ha visto, y buenas ó malas, las conservaré para que siempre pueda yo mismo apreciar lo que la intuición musical y el génio puede. Luego lo que debo á Vd., se lo agradezco en el alma, pero tenga presente, que quien me ha hecho abrir un poco mi entendimiento, ha sido el gran tratado de harmonía del maestro inmortal Excelentísimo Sr. D. Hilarión Eslava, el cual me dejó el músico de 1.ª clase del Regimiento de Baleares Sr. D. Manuel Ahís, y me lo copié todo por no podérmelo proporcionar con el dinero; cuya obra he estudiado solo yó, y dicho se está, que he de tener varias cosas en duda, y aún diré más, querido exmaestro, que sus lecciones después de agradecérselas, porque no le dí ninguna retribución, le puedo decir que me han servido de una confusión grandísima; y puedo asegurarle que á no ser por el tratado de Eslava, me hubiera quedado sin conocer, con la claridad y corrección conveniente, todos los procedimientos siguientes:

1.° De los principios que deben observarse en toda composición musical y son: el Tonal, el Rítmico y el Estético.

2.° La modulación por relación, por transformación y por enarmonía, en todos sus casos. 1.° Relación de sus 5 tonos relativos, cuales son y el modo de practicarlos. 2.° La transformación, y que acordes sirven para hacer éstas, y su empleo de los diferentes casos mayor y menor. 3°. La modulación por enarmonía ó rica mina (como dice Eslava) fuente donde salen multitud de miles de ejemplos todos diferentes, con solo el empleo del acorde de 7.ª dominante, de 7.ª disminuida y 6.ª aumentada.

3.° De los acordes que provienen de notas de paso por alteración, ó sean los 5 acordes alterados principales, como son el de 5.ª aumentada, 7.ª dominante con 5.ª aumentada, 7.ª dominante con 5.ª menor, 7.ª de sensible con 3.ª mayor y 7.ª disminuida con 3.ª también disminuida. Además sus inversiones y modo de practicarse.

4.° De los acordes que provienen de apoyatura, de los idem que provienen de retardo y en que casos deben ó pueden emplearse.

5.° De los cinco puestos de las voces y cuando puede efectuarse un cambio de posición etc., etc.

6.° Del empleo de los acordes vagos.

7.° De las progresiones tonales y modulantes con sus excepciones.

8.° Del modo con que debe tratarse la 4.ª menor y sus excepciones.

9.° De varios procedimientos que no deben emplearse en las inversiones de ciertos acordes.

10.° De la manera de armonizar las 6.as y 7.as disminuidas.

11.° De las resoluciones y marchas excepcionales de todos los acordes disonantes, efectuando ó nó modulaciones bien por relación, transformación y por enarmonía.

12.ª De las ocho notas extrañas á los acordes, tratadas separadamente unas de otras. Su empleo en la melodía como así mismo en la harmonía y creo serán éstas; notas de floreo, de paso, de apoyatura, (éstas preparadas y de salto). Notas mixtas, de pedal, de anticipación, de elisión, de síncopa y de retardo, y los casos en que pueden ó no emplearselas dichas notas de retardo, ó simplemente los retardos.

13.° De los casos en que pueden doblarse la nota sensible y la disonante.

14.° De la armonización de bajetes sin numerar y del modo de harmonizar melodías que contienen todo el segundo y tercer año.

Y en una palabra, si de algún procedimiento me habló de los que aquí menciono, ni V. ni el tratado de Richter, no me han explicado como ni en que casos debía emplearlos.

Y anticipándole mis más espresivas gracias por la molestia y trabajo que V. se llevó en mi beneficio, como así mismo por la *peseta* que me regala, le ruego á Dios me dé fuerzas para poder seguir estudiando, con el objeto de pagarle con creces tanta incomodidad, como le he causado, teniendo presente que si llega Dios á concederme tanta gracia, tendré el gusto entonces de hacerlo público.

CIPRIANO VILLALONGA.

Suscripción á favor del inspirado jóven músico Cipriano Villalonga.

	Ptas.
Suma anterior	18'50
N. N.	3'00
D. José M.ª Alonso	0'75
» Remigio Alejandre	1'00
M. D.	3'00
Suma	26'25

(Continuará).

SOCIEDADES

Liquidación de la sociedad cooperativa «La Mascota»

Se concede un plazo improrrogable de quince días á contar desde hoy para que los señores socios puedan cobrar el primer plazo del treinta por ciento á cuenta de la devolución del capital social en la forma y lugar que ya se hizo público.

Mahón 18 Abril 1900.—Antonio J. Fornaris, Srio.

* *

La Eléctrica Mahonesa

La junta consultiva de esta sociedad, de acuerdo con el art.° 22 de la Escritura Social, convoca á los Sres. Accionistas de esta sociedad á la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio del infrascrito Gerente—Isabel II 58—el Domingo dia 22 á las diez de la mañana, para acordar lo que proceda sobre la instalación de nueva maquinaria. Se recuerda á los Sres. Accionistas, que deben depositar sus acciones en poder de la Gerencia hasta el dia 20 del actual para tener derecho de asistir á la junta.

Mahón 7 Abril de 1900.—El Gerente, Francisco F. Andreu.

1900
Hoja del Calendario para mañana

Abril 19 Jueves

Santos Vicente de Colibre, m., León p. y Rufo.

Sale el Sol á las 5'17.—Pónese á las 6'42.

Luna: Sale 11' 19T.—Pónese 7'56 M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 9 m.

La columna inglesa Delgetty que se halla en Wepener continúa estando sitiada.

Los boers atacaron las posiciones de Doparpoort, pero tuvieron pérdidas importantes.

Madrid 18, 10 m.

Toda la prensa de la Corte afirma que hoy se planteará la crisis, añadiendo que Silvela seguirá al frente del Ministerio de Estado y que el marqués de Pidal irá de embajador á Berlín.

* *

Cotización Oficial

Madrid 17 Abril, 4'00 t.

4 % interior . . .	72'95
— exterior . . .	79'65
Amortizable . . .	81'25
Cubas 1886. . . .	85'75
— 1890. . . .	71 70
Banco España . . .	513'50
Tabacalera. . . .	423'50
París á la vista	28'80 á 00'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00

* *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	75'00	90'00
Banco de Mahón .	38'00	00'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	00'00
Marítima.	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	97'00
Oblig. municipales.	66'00	71'00

Mahón 2 Abril 1900.

*

Telegramas de «La Marítima»

Palma 18.

Fondeado «Menorquín» las cinco sin novedad. Calmas.—Ginart.

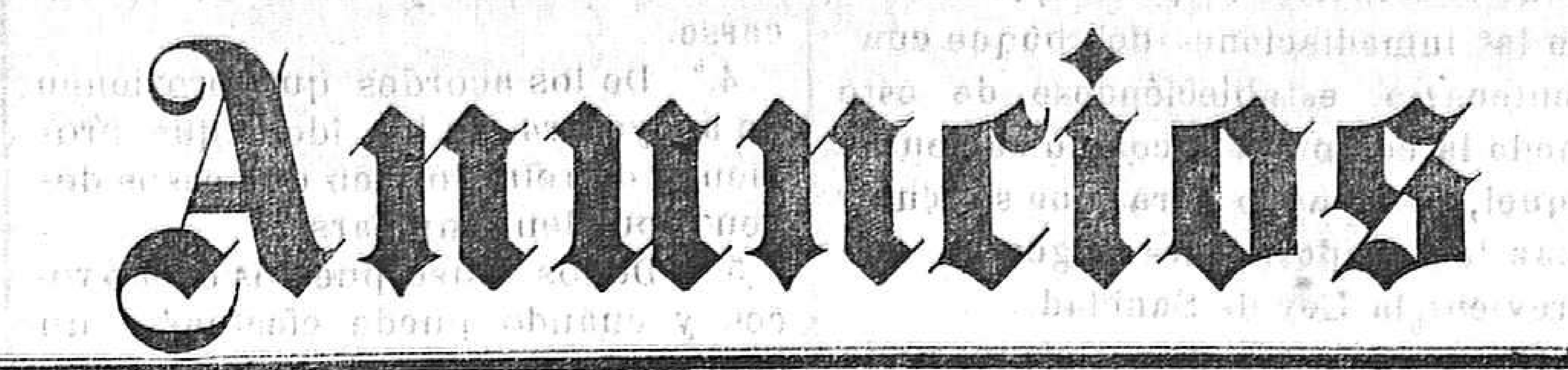


La Compañía Cómico Lírica que actua en el Principal de esta población, dará algunas funciones en determinados dias en el Casino el Consey.

Se invita á los Señores Socios que quieran abonarse, se avisten con el Conserje del mismo.

La primera función tendrá lugar el próximo jueves.

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

APROVECHAD LA OCASIÓN

Ultimos dias de venta de todas las existencias del establecimiento de Sicre, calle Arravaleta n.º 26, vendiéndose con un 25 y 50 por 100 de rebaja por cesar en el comercio.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona

ESTABLECIDA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Dormitorio de S. Francisco, 5, principal. Barcelona

Capital y reservas 30.000.000

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase reunidas.

Capitales asegurados en 31 Diciembre 1896

Ptas. 550.741.848'06

Siniestros pagados hasta 31 Diciembre 1896

4.413 por el valor de Ptas. 5.803.943

SUB-DIRECTOR EN MENORCA

D. Pascual José Hernandez, Mahón.

AZUFRE GRIS DE BIABAUX

Premiado con medallas de oro y plata en las Exposiciones

AVIGNON 1890, LYON 1891, BORDEAUX 1895, MONTPELLIER 1896

EL VOLCAN — Marca Registrada

Gran economía sobre el azufre refinado, más notable aún empleando la **Azufradora Biabaux** de venta en los mismos Depósitos.

Curación de las enfermedades de la viña, **Oidium, Mildiu, Antracnosis, Blac-rot** solo ó con adición de los Sulfatos de cobre ó de hierro según la enfermedad.

Destruye ó aleja los insectos dañinos de plantas y árboles como **Altisas, Negrilla, Hormigas, Pulgones, Orugas,** etc., etc.

Para los pedidos dirigirse al **Agente general en Barcelona**

SCHLINBERK Y TIBAUDIER.—Ferlandina, 69 y 71

ò en Menorca á D. José R. Ponseti—Castillo, 78—Mahón



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente **todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito **creciente.** Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SÁNDALO PIZÁ

Tarjetas de visita. Calle Nueva, 25.

Imprenta de Bernardo Fábregues

¡¡AGRICULTORES!!

Si quereis ver coronados vuestros esfuerzos, obteniendo buenas cosechas, usad siempre los acreditados

Guanos Fenix y Providencia de Garriga Hermanos y Agell

SANS (BARCELONA)

Representante en esta isla Miguel Thomás, calle Cardona y Orfila, 30.

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.